



SOLICITUD DE TAQUILLA CURSO 2017/2018

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ Curso: _____

ALUMNOS QUE SOLICITAN TAQUILLA POR PRIMERA VEZ

TAQUILLA CON FIANZA: Ingresar 40 € (20 € de fianza y 20 € de alquiler).

CUENTA DEL INSTITUTO DONDE INGRESAR EL IMPORTE DE LA TAQUILLA:

BANKIA: ES33-2038-2214-3068-0001-2734

ENTREGAR JUNTO CON LA MATRÍCULA LA SOLICITUD Y EL RESGUARDO DEL INGRESO EN EL BANCO

NORMAS DE USO DE LAS TAQUILLAS

- 1.- El uso y buen cuidado de las taquillas es responsabilidad de los alumnos usuarios.
- 2.- La apertura de la puerta tiene que realizarse con cuidado. Se recuerda que el deterioro intencionado se sanciona.
- 3.- El primer cambio de clave, por mal uso, tendrá un coste de 1 euro y a partir del segundo cambio, 2 euros.
- 4.- Si un alumno observa a otro que manipula una taquilla que no es suya, comunicará este hecho a Jefatura de Estudios.
- 5.- Sólo se podrá acceder libremente a las taquillas al inicio y al final de la jornada escolar y, también, al inicio y al final del recreo. En horario intermedio habrá que respetar el horario que establezca Jefatura de Estudios.
- 6.- Al finalizar el curso, o en el momento que se dé de baja, una vez revisada la taquilla y comprobado que está en buen estado, el alumno puede solicitar la devolución del importe de la fianza utilizando el modelo que podrá recoger en Conserjería. De no solicitar el importe antes del 15 de julio el interesado RENUNCIA a su devolución y el Centro hará uso del importe en forma de donación para la adquisición de material didáctico.

(Tanto el alumno como sus padres aceptan las normas sobre el uso de las taquillas expuestas en la página web del Instituto)

Alcobendas, a _____ de _____ de 2017

Firma del PADRE/MADRE del alumno

Fdo: _____ (Nombre del que firma)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados exclusivamente en la base de datos del IES Severo Ochoa; se garantiza la privacidad de los mismos. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Centro en el momento que lo precise, según establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

